



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000265-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a depuración de aguas residuales de los municipios incluidos en la Reserva Natural de Riberas de Castronuño-Vega de Duero.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000265, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a depuración de aguas residuales de los municipios incluidos en la Reserva Natural de Riberas de Castronuño-Vega de Duero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El Espacio Natural "Riberas de Castronuño-Vega de Duero" fue creado en 2002 mediante Ley 6/2002, de 11 de abril, firmada por D. Juan Vicente Herrera Campo. La reserva constituye un ecosistema singular con importantes elementos bióticos y paisajísticos. Reserva Natural, por cierto, que es la única declarada en la provincia de Valladolid.

Toda la superficie afectada por la Reserva (8.420 ha) gira en torno a la presa de San José que, con la retención de agua, ha creado en el río Duero una gran riqueza



faunística, especialmente ornitológica, lo que hace de las riberas del río y sus tierras circundantes un ecosistema singular que requiere una valoración y cuidado especiales.

Con la declaración de la Reserva no solo se estaba queriendo proteger un ecosistema natural y garantizar su conservación, y proteger el patrimonio histórico, cultural y paisajístico, sino también contribuir al desarrollo económico de los municipios integrados en la Reserva: Tordesillas, Pollos, Castronuño y Torrecilla de la Abadesa.

A lo largo de los 10 años que tiene de vigencia la Reserva Natural es cierto que se han realizado algunas inversiones por la Junta de Castilla y León –concretamente 4 millones de euros-, pero, paradójicamente, falta la que puede considerarse como más importante y que debe dar total credibilidad a los valores de la Reserva: la depuración de las aguas que vierten al Duero en el entorno del embalse de San José. Y este era, junto a otros cuatro objetivos más generales y de declaración de intenciones, el objetivo más claro, preciso y necesario en el que se sustentaba la Ley que declaraba la Reserva Natural: el gobierno de la Junta de Castilla y León se compromete con “las inversiones suficientes en materia de depuración de aguas, gestión de residuos y desarrollo sostenible como para incrementar el nivel de rentas de los habitantes del Espacio Natural y sus posibilidades de desarrollo”. Pues bien, diez años después los municipios integrados en la Reserva Natural están a la espera de que se cumpla ese objetivo fundamental.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas piensa tomar el Gobierno de la Junta de Castilla y León para que se inicie con la mayor prontitud la depuración de aguas residuales de los municipios incluidos en la Reserva Natural de Riberas de Castronuño-Vega de Duero?

Valladolid, 23 de febrero de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez